DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma Tapití S.R.L., domiciliada Avda. Rosario esq. Valeriano Bogarin N° 1384, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Edita S. Oviedo de Machado, con Cédula de Identidad N° 1.713.926, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 al Contrato N° 5829/2014, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1006/2014, "Servicio de Vigilancia en Locales de la ANDE, ubicados en distintos puntos del país, bajo la modalidad de Contrato Abierto", ID 269.814 – Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 7 y 8, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio N° 1 forma parte del Contrato N° 5829/2014, suscrito por la Contratante y el Contratista en fecha 14 de octubre de 2014 en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1006/2014, "Servicio de Vigilancia en Locales de la ANDE, ubicados en distintos puntos del país, bajo la modalidad de Contrato Abierto".

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto ampliar el Monto Máximo del Contrato, correspondiente a los Lotes 5, 6, 7 y 8, conforme se detalla:

Lote 5: Zona Este (Alto Paraná)

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de Puestos	Precio Unitario Mensual ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo (12 meses) ₲ (IVA incluido)
1	24 horas de lunes a domingo.	Unidad	2	8.799.840	211.196.160

Por un monto máximo de ₲ 211.196.160 (doscientos once millones ciento noventa y seis mil ciento sesenta guaraníes), IVA Incluido.

Ing. Jorge Daniel López Duarte
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Ing. Wilfrido Gavilán
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Lote 6: Zona Sur (Itapúa, Misiones, Ñeembucú)

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de Puestos	Precio Unitario Mensual ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo (12 meses) ₲ (IVA incluido)
1	24 horas de lunes a domingo.	Unidad	1	8.799.840	105.598.080
2	12 horas diurnas de lunes a viernes.	Unidad	1	3.226.608	38.719.296
TOTAL					**144.317.376**

Por un monto máximo de ₲ 144.317.376 (ciento cuarenta y cuatro millones trescientos diecisiete mil trescientos setenta y seis guaraníes), IVA Incluido.

Lote 7: Zona Centro (Caaguazú, Caazapá, Guairá, Cordillera, Paraguarí)

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de Puestos	Precio Unitario Mensual ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo (12 meses) ₲ (IVA incluido)
1	24 horas de lunes a domingo.	Unidad	1	8.799.840	105.598.080

Por un monto máximo de ₲ 105.598.080 (ciento cinco millones quinientos noventa y ocho mil ochenta guaraníes), IVA Incluido.

Lote 8: Zona Norte (Amambay, Concepción, San Pedro, Canindeyú)

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de Puestos	Precio Unitario Mensual ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo (12 meses) ₲ (IVA incluido)
1	24 horas de lunes a domingo.	Unidad	2	8.799.840	211.196.160

Por un monto máximo de ₲ 211.196.160 (doscientos once millones ciento noventa y seis mil ciento sesenta guaraníes), IVA Incluido.

Ing. Jorge Daniel López Duarte
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Ing. Enrrico Caballero
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe

CLAUSULA TERCERA: PRECIOS.

El monto total de este Convenio Modificatorio, para los Lotes 5, 6, 7 y 8, asciende a la suma de ₲ 672.307.776 (seiscientos setenta y dos millones trescientos siete mil setecientos setenta y seis guaraníes), IVA incluido.

CLAUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio será cubierto con fondos del rubro 17106.282 – 00 – 30 – 001 – 2015/26112, del Presupuesto de Programas de Administración General, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 8.1/2015 de fecha 7 de octubre de 2015, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2016.

CLAUSULA QUINTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N°1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha.....13. OCT. 2015.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente

Edita S. Oviedo de Machado
C.I. N° 1.713.926
Tapití S.R.L.
RUC 80026043-0

Ing. Jorge Gamarra
Director de Servicios
Administrativos

Ing. Jorge Daniel López Duarte
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Ing. Wilfrido Gavilán
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe